

Ordenan a Legislativo entregar gastos de los foros de Reflexión Compromiso por México

- **Piden Comisionados a la Secretaría de Comunicaciones entrega de convenio para construcción de autopistas**
- **Revoca el Pleno clasificación de información de SAASCAEM**

Un particular pidió al Poder Legislativo copia de los documentos donde consten los gastos realizados y a realizar por el Congreso local para la realización de los Foros de “Reflexión Compromiso por México”, detallado el desglose de gastos de enero a la fecha.

En respuesta el sujeto obligado señaló que el monto total erogado para la realización de los foros fue de 363 mil 200 pesos, de los cuales se destinaron 65 mil 660 pesos a conferencistas y 297 mil 540 pesos a alimentos, sin embargo no proporcionó documentos soporte, por lo que el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Infoem) ordenó la entrega de los soportes documentales donde sea sustentado el gasto erogado para tal evento.

A la Secretaría de Comunicaciones le pidieron el convenio para el financiamiento de la construcción de las autopistas interestatales Atlacomulco-Jilotepec, Toluca-Zitácuaro, Lerma-Tequesquitengo y los Remedios-Ecatepec realizado el 29 de agosto del 2002, en la respuesta la Secretaría señaló que el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM) cuenta con su propia unidad de información, por lo que pidió al particular que solicitara el convenio con el organismo, sin embargo los Comisionados determinaron que es información que obra en los archivos de la dependencia del ejecutivo, por lo que le instruyeron a que realice una búsqueda exhaustiva, localice la información respectiva y haga la entrega de la misma en la forma en que se encuentra disponible y en caso de no encontrarla, confirme la inexistencia de la información.

Este mismo convenio fue solicitado a la Secretaría de Finanzas, sin embargo la dependencia se declaró incompetente para contestar la solicitud, no negó el hecho de haber participado en la firma del convenio, sin embargo a pesar de haber realizado una búsqueda exhaustiva en sus archivos el comité de información avaló la inexistencia del documento.

Por otro lado también a la SAASCAEM le solicitaron diversos contratos, el fideicomiso privado y el catalogo de conceptos y cantidades de una obra pública, por lo que la dependencia argumentó que revelar esta información pondría en riesgo acuerdos y negociaciones interinstitucionales, por lo que se trataba de información clasificada como reservada, sin embargo el Pleno de este órgano garante revocó la clasificación, en virtud de que no eran argumentos legalmente validos para no entregar lo solicitado, por lo que se ordenó su entrega.

Atizapán de Zaragoza deberá proporcionar al particular los cds de los informes mensuales de la cuenta pública que le son entregados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de los meses de enero a abril de este año, informándole el costo de los mismos.

Ozumba deberá modificar su respuesta con respecto al sueldo de servidores públicos, toda vez que solo contestó una parte de la información requerida.

En esta sesión también se presentaron diversos recursos de revisión interpuestos en contra del Infoem, de los cuales algunos resultaron improcedentes, otros se desecharon y otros más fueron sobreseimientos, ya que la información solicitada referente a recibos de pago, cuenta pública, sujetos obligados que han recibido extrañamientos públicos, informe de labores, recursos técnicos, humanos, materiales para las capacitaciones, entre otros fue entregada en forma puntual.